

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL IESPA PARA EL EJERCICIO 2025”.

EXPTE: CONTR 2025 172990

TÍTULO: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL IESPA PARA EL EJERCICIO 2025

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Siete mil setecientos catorce euros (7.714,00 €)

Importe del IVA (21%): Mil seiscientos diecinueve euros con noventa y cuatro céntimos (1.619,94 €)

Importe total (IVA incluido): Nueve mil trescientos treinta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (9.333,94 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año

PRÓRROGAS: Un año

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	9.333,94 €	01390300000	G/22B/22104/00	01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado, Art. 159.6 LCSP

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de abril de 2025 se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de fecha 26 de marzo de 2025 de la Directora del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), modificada con fecha 23 de abril de 2025, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado tal y como establece el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas.

SEGUNDO.- La contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención delegada de la Junta de Andalucía con fecha 28 de abril de 2025.



DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:25:46	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwM893egEh66I30fn5hfhCc14Rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. - El día 2 de mayo de 2025 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicándose la licitación en el perfil de contratante con fecha 5 de mayo de 2025.

CUARTO. - Con fecha 21 de mayo de 2025 se procede por el Servicio de Contratación a la apertura del sobre único electrónico, que contiene las “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas presentadas a la presente licitación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación de los documentos incluidos en el mismo.

En primer lugar, se comprueba que las empresas que han presentado su oferta en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

Orden	NIF - Razón social
1	B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.
2	B64805104 - TREK WEAR DISTRIBUCIONES, S.L.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, se acuerda solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa TREK WEAR DISTRIBUCIONES, S.L. conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

QUINTO. - Con fecha 30 de mayo de 2025, en segunda sesión del Servicio de Contratación se procede al análisis de la subsanación presentada por TREK WEAR DISTRIBUCIONES, S.L. Tras el análisis de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al apartado 10.2 del PCAP, se acuerda la admisión definitiva de todas las personas licitadores y se da traslado al servicio proponente de la contratación de la documentación técnica para realizar la oportuna valoración de las mismas.

SEXTO. - Con fecha 5 de junio de 2025 en tercera sesión del Servicio de Contratación se procede al análisis del informe técnico de fecha 4 de junio de 2025 emitido por el servicio proponente de la contratación, siendo el resultado el siguiente:

	Reducción plazo de entrega	Mejora Composición	Sistema de gestión de la calidad ISO 9001	Sistemas de gestión Medioambiental ISO 14001
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	15 días		SI	SI
PUNTOS	15	20	2,5	2,5
TREK WEAR DISTRIBUCIONES. S.L.	10 días		NO	NO
PUNTOS	20	0	0	0

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:25:46	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwM893egEh66I30fn5hfhCc14Rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 7.B “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta económica presentada por la licitadora TREK WEAR DISTRIBUCIONES, S.L. por importe de 4.281,44 € (IVA excluido) incurre en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, dado que es inferior a 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, 5.262,50 euros, IVA excluido.

SÉPTIMO. - Tras concederle a la entidad plazo de audiencia conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Servicio Proponente emite informe favorable con fecha 16 de junio de 2025, en cual concluye que la entidad justifica suficientemente su oferta.

OCTAVO. - Con fecha 16 de junio de 2025, en cuarta sesión del Servicio de Contratación, se procede a valorar las ofertas en su conjunto, siendo CONFECCIONES TRIMBER, S.L. la que obtiene mayor puntuación global:

	7.A.1 Proposición Económica	7.A.2.1 Reducción Plazo entrega	7.A.2.2 Mejora Composición	7.A.2.3 Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	7.A.2.4 Sistemas de Gestión Medioambiental al ISO 14001
CONFECCIONES TRIMBER	6.244,00	15 días		SI	SÍ
Puntos: 77,71	37,71	15	20	2,5	2,5
TREK WEAR DISTRIBUCIONES, S.L.	4.281,44	10 días		NO	NO
Puntos: 75,00	55,00	20	0	0	0

NOVENO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por CONFECCIONES TRIMBER, S.L. con NIF B91879775, como mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

DECIMO. - Con fecha 25 de junio de 2025, en quinta sesión del Servicio de Contratación, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora propuesta adjudicataria ante el requerimiento efectuado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Del examen de la documentación aportada se concluye que la documentación presentada es correcta.

En el Acta de la sesión de ese mismo día, 25 de junio de 2025 se propone al Órgano de Contratación la adjudicación de la presente licitación a favor de la licitadora CONFECCIONES TRIMBER, S.L. con NIF B91879775 por importe de SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS (7.714,00 €) en base a los precios unitarios reflejados a continuación. A dicha cantidad le corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.619,94 €) resultando un total máximo de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.333,94 €).

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:25:46	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwM893egEh66i30fn5hfhCc14Rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tipo de prenda	Coste Unitario (Sin IVA)
Pantalón o falda de invierno	38,00 €
Pantalón o falda de verano	38,00 €
Camisas (m/l)	32,00 €
Camisas (m/c)	32,00 €
Jersey o chaleco	32,00 €
Par de zapatos / Botas	59,00 €
Par de calcetines o medias (descanso) de invierno	8,00 €
Par de calcetines o medias (descanso) de verano	8,00 €
Anorak / ¾ / Chaqueta	60,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La Agencia, creada mediante Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, se configura como una Agencia de régimen especial de las previstas en 54.2.c) y reguladas en los artículos 71 a 74 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

II. La Agencia posee personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional en los términos previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Se registrará por lo dispuesto en el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, sus Estatutos y por las demás disposiciones que la desarrollen. Asimismo, le será de aplicación la Ley 9/2007, de 22 de octubre, el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa de aplicación. Está adscrita a la actual Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

III. La Agencia tiene por objeto la coordinación, gestión y ejecución técnica y ejecutiva, bajo un mando único, del operativo de emergencias que sea de competencia autonómica, así como las producidas en el medio natural que por cualquier causa se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la formación y capacitación de profesionales en el ámbito de la seguridad y las emergencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:25:46	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwM893egEh66I30fn5hfhCc14Rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato denominado “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL IESPA PARA EL EJERCICIO 2025” a la empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L. por importe máximo SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS (7.714,00 €). A dicha cantidad le corresponde un IVA de MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.619,94 €) resultando un total máximo de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.333,94 €) teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

La descripción y los importes unitarios de los artículos a suministrar son los que aparecen a continuación:

Tipo de prenda	Coste Unitario (Sin IVA)
Pantalón o falda de invierno	38,00 €
Pantalón o falda de verano	38,00 €
Camisas (m/l)	32,00 €
Camisas (m/c)	32,00 €
Jersey o chaleco	32,00 €
Par de zapatos / Botas	59,00 €
Par de calcetines o medias (descanso) de invierno	8,00 €
Par de calcetines o medias (descanso) de verano	8,00 €
Anorak / ¾ / Chaqueta	60,00 €

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO. - La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de la aceptación de esta Resolución de Adjudicación por parte de la representación legal de la empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L., en la cual se compromete a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regido la licitación y de acuerdo con la propuesta ofertada.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de contratación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		30/06/2025 14:25:46	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwM893egEh66I30fn5hfhCc14Rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	